

EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL SEMIPRESENCIAL

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de reajustar la intervención educativa, en función de los datos obtenidos.

En este proceso se toman como referencias normativas la Resolución de 3 de septiembre de 2012 por la que se dictan las instrucciones sobre ordenación académica, donde se especifican las normas de evaluación y calificación de ciclos formativos de Formación Profesional de la Región de Murcia, y el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se establecen cuáles han de ser los criterios de evaluación a seguir en relación a los resultados de aprendizaje establecidos.

Qué evaluar

Todo lo que se haya realizado es susceptible de ser evaluado.

Criterios generales

- a) Las pruebas objetivas presenciales evaluables tendrán en su conjunto, un valor del 75 % en la nota final del módulo profesional.
- b) Los ejercicios o actividades no presenciales o Tareas contarán un 20%
- c) 5% los Cuestionarios.

5.A. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Se evaluará el aprendizaje de los alumnos relacionado con la obtención de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el módulo.

En la evaluación del proceso de enseñanza se prestará atención a los siguientes elementos de evaluación de la programación:

- 1) Selección, distribución y secuenciación de los contenidos.
- 2) Idoneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 3) La elección y uso de los materiales didácticos empleados.

5.B. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se evaluará el desarrollo de la programación del módulo al menos una vez al trimestre, pudiendo realizar evaluaciones con periodicidad inferior por acuerdo

del departamento.

En la evaluación se recogerán las incidencias surgidas y las medidas correctoras propuestas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Para aplicar el proceso de evaluación continua, se requiere la asistencia regular del alumnado, debiendo acreditar un mínimo del 70% de asistencia a clase.

Se evaluarán los resultados de aprendizaje, que vienen especificadas en el Real Decreto de Título (RD 769/2014, de 12 de septiembre), como expresión de los objetivos que deben alcanzar los alumnos. Estos criterios de evaluación han sido la base para elaborar los específicos de cada unidad de trabajo. También se evaluará la madurez académica del alumno, así como la competencia profesional alcanzada.

Calificación final

Cuando el alumno haya eliminado materia durante los trimestres la nota final corresponderá al promedio de nota obtenido en cada uno de esos trimestres (se elimina materia si la nota media final es igual o superior a 5 puntos)

La nota será la correspondiente a la nota de la prueba final obligatoria en el caso que el alumno no haya eliminado materia por trimestres y tendrá carácter de superado si en su conjunto es igual o superior a 5 puntos.

Calificación por trimestre

Como es prescriptiva la presentación de una nota numérica en cada trimestre, los criterios de calificación para la obtención de ésta serán:

1. La valoración de la prueba de evaluación presencial que supondrá el 75% de la nota del trimestre.
2. Las actividades correspondientes al trimestre, tareas, que supondrán el 20% de la nota.
3. El Cuestionario contará un 5%.

En cuanto a los exámenes, se requerirá mínimo un 5 en cada una de las partes, para poder hacer nota media con el resto de las actividades.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES

Pruebas de Evaluación Parciales (PEP)/Pruebas de Evaluación Final (PEF)	75%
Cuestionario	5%
Tareas Online (TO)	20%

Tabla explicativa

OPCION	Trimestre		Nota	Mínimo para hacer media	NOTA FINAL CURSO
1	1º	Prueba final trimestre 75% (PEP) <i>*Resto Actividades trimestre 25%</i>	A	5 Ptos	**Promedio (ABC)
	2º	Prueba final trimestre 75% (PEP) <i>*Resto Actividades trimestre 25%</i>	B		
	3º	Prueba final trimestre 75% (PEP) <i>*Resto Actividades</i>	C		

		es trimestre 25%			
--	--	---------------------------------	--	--	--

Engloba Cuestionarios, tareas y cualquier otra actividad complementaria que el profesor estime por conveniente realizar.

Cuantía de los porcentajes será:

*Cuestionarios a realizar en la web. 5%

*Tareas online para realizar desde casa. 20%

*Examen trimestral. 75%

***La calificación (numérica) final del módulo será el promedio de la nota de los 3 trimestres. No pudiendo ser inferior a una puntuación de 5 la nota en ninguno de ellos*

Los instrumentos utilizados para todo ello serán:

- La realización de los diferentes cuestionarios y tareas planteados en cada unidad de trabajo.
- Participación en foros.
- La realización de un examen-prueba al finalizar cada uno de los trimestres (prueba final trimestre), consistente en preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas cortas.
- La realización de un examen-prueba para determinar la nota final si el alumno ha optado por no presentarse y no eliminar materia por trimestres, consistente en preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas cortas.

1ª CONVOCATORIA. EVALUACIÓN ORDINARIA

En las pruebas de evaluación presenciales se ha de obtener una nota mínima de 5 sobre 10, para realizar la media con las demás puntuaciones obtenidas en el resto de las actividades de evaluación realizadas por el alumnado.

La no-realización o no-entrega, por parte del alumnado, del resto de actividades previstas en el módulo supone la obtención de una calificación de "0" en las mismas.

Para que el módulo sea considerado como superado deben ocurrir, de manera simultánea, estos requisitos:

- La media ponderada de todos los instrumentos de evaluación sea igual o superior a 5.
- En cada uno de los exámenes presenciales se haya obtenido una calificación igual o superior a 5.

RECUPERACIÓN TAREAS PRESENCIALES EVALUABLES			
OPCION 2	FINAL	Lo realizaran aquellos alumnos que no hayan realizado las pruebas de evaluación parciales teóricas o que las hayan suspendido Prueba final obligatoria teórica (PEF) 75% *Resto Actividades 25%	100%

Para realizar los exámenes presenciales es imprescindible presentar el DNI o el permiso de conducir para identificarse.

Convocatoria Extraordinaria. 2ª CONVOCATORIA

El alumnado que no haya superado el módulo en la 1ª convocatoria o evaluación ordinaria será evaluado y calificado según los criterios de calificación en la evaluación extraordinaria o 2ª convocatoria.

Esta prueba constará de un examen con alternancia de preguntas tipo test y desarrollo.

Examen teórico

- Constará de preguntas tipo test y/o preguntas cortas. (6/4)
- Las preguntas tipo test constaran de cuatro opciones de las cuales al menos una será la acertada.

- El resto de preguntas serán respondidas según requiera el enunciado.
- La duración del examen será de máximo 120 minutos.

Criterios de corrección tipo test.

- Todas las preguntas tienen el mismo valor

Criterios de corrección tipo desarrollo.

- Las preguntas tendrán un valor definido en el mismo enunciado de la pregunta, el cual se establecerá dependiendo de la complejidad de la pregunta. Estas serán valoradas según el nivel de dificultad.

Pruebas de evaluación parciales (PEP)/ finales (PEF), se trasladará al 75% correspondiente en la 2ª convocatoria

1.1 La calificación positiva obtenida en alguna de las pruebas de evaluación parcial de la 1ª convocatoria, se mantendrá para la 2ª convocatoria.

1.2 La calificación negativa obtenida en alguna de las pruebas de evaluación parcial de la 1ª convocatoria ha de recuperarse en la 2ª convocatoria.

Foros (F)

Cuando en la 1ª convocatoria la calificación resultante de la media obtenida en los foros planificados en el módulo sea positiva, igual o mayor que 5, se trasladará al 5% correspondiente en la 2ª convocatoria.

Pruebas de autoevaluación online (PAO)

Cuando en la 1ª convocatoria la calificación resultante de la media obtenida de todos los cuestionarios planificados en el módulo sea positiva, igual o mayor que 5, se trasladará al 5% correspondiente en la 2ª convocatoria.

Tareas online (TO)

Cuando en la 1ª convocatoria la calificación resultante de la media obtenida en las tareas planificadas en el módulo sea positiva, igual o mayor que 5, se trasladará al 15% correspondiente en la 2ª convocatoria.

Tabla explicativa

RECUPERACIÓN TAREAS PRESENCIALES EVALUABLES			
OPCION 3	FIN AL	Lo realizaran aquellos alumnos que no hayan realizado las pruebas de	100%

		evaluación parciales teóricas o que las hayan suspendido Prueba final obligatoria teórica (PEF) 75% *Resto Actividades 25%	
--	--	---	--